

ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 15 de enero de 2008.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado de las sociedades intervinientes en la fusión, José María Pérez de Olacochea Brogeras.—39.103. y 3.ª 18-6-2008

MAVESA INDUSTRIAS PLÁSTICAS, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria, en el domicilio social de la empresa, el día 19 de julio de 2008, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

La documentación referente a esta Junta se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social.

Vigo, 14 de junio de 2008.—El Administrador Único, Ana Rosa Rodríguez Fernández.—40.551.

MEKATEC, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

MEKATEC, S. L.

**ESPACIO MACOCA, S. L.
(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)**

Por el socio único de la mercantil Mekatec, Sociedad Limitada sociedad unipersonal, fue acordada el día 5 de junio de dos mil ocho, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en dos partes diferenciadas, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada beneficiarias de nueva creación denominadas Mekatec, Sociedad Limitada (de nueva creación) y Espacio Macoca, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad participante en la escisión con fecha 12 de mayo del año en curso, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Los Administradores Solidarios, María Pérez Sánchez e Ismael Sánchez Hidalgo.—39.863. 2.ª 18-6-2008

MERCADER RETAIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1577/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Eva Esperanza Latorre Navarro y Cristina Serrano Pérez contra Mercader Retail, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha once de junio de dos mil ocho por el que se declara a Mercader Retail, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia legal total por importe de 6.532,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presenta para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de junio de 2008.—39.583.

MERCAMOTOR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de Mercamotor, Sociedad Anónima, en el domicilio social de la compañía el día 21 de julio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, en virtud del artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de la compañía que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—Doña Ester Aleña Sánchez, Administradora Única.—40.171.

MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

DAIMLERCHRYSLER ESPAÑA HOLDING, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

El accionista único de Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y la Junta General de Accionistas de Daimlerchrysler España Holding Sociedad Anónima, han aprobado, la fusión mediante la absorción de la sociedad Daimlerchrysler España Holding Sociedad Anónima por parte de Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de mayo de 2008, y sobre los balances de fusión de las sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2007.

Dado que la Sociedad Absorbente está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absor-

bida, la operación tiene el carácter de fusión simplificada y no es necesario efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente. Sin perjuicio de lo mencionado se ha establecido una relación de canje de una acción de Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima por cada acción de Daimlerchrysler España Holding, Sociedad Anónima, que se materializará mediante la entrega a los accionistas de la Sociedad Absorbida de acciones de la Sociedad Absorbente en la proporción indicada, con arreglo a los procedimientos plazos y forma que oportunamente determine el Consejo de Administración.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Daimlerchrysler España Holding, Sociedad Anónima, Don Juan Carlos Herrero Chacón.—40.554.

1.ª 18-6-2008

METALOGRAFICA DE ARAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Polígono Cogullada, calle Benjamín Franklin, 30 F (Zaragoza), en primera convocatoria, el día 22 de julio de 2008, a las once horas y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo y de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 13 de junio de 2008.—Doña Mercedes Crespo Morales, Secretaria del Consejo de Administración.—40.114.

MILOUD EL IDRISI EL HADDOUTI

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 106/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Brahim Bouha contra Mi-